

ACTA 2ª JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2023

22 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Salón de Actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia, siendo las 9:00 horas señaladas la convocatoria, dio comienzo la Segunda Junta General Ordinaria del año dos mil veintitrés, convocada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44, 45, 48 y 50 de los Estatutos colegiales aprobados por la Junta General de 13 de julio de 2022 y el art. 82 del Estatuto General de la Abogacía Española.

Asisten por la Junta de Gobierno:

Don Francisco Martínez-Escribano Gómez

Doña Cristina García López

Doña Regina Márquez Gutiérrez

Doña Maravillas Hernández López

Doña Teresa García Calvo

Don Antonio García Montes

Doña Patricia Sabater Martínez

Don Carlos Rojo Fuentes

Don José Ramón Guerrero Bernabé

Don Julián Lozano Carrillo

Don José Manuel Hernández Benavente

Doña Blanca Castillo Amorós

Doña Daniela Rubio Riera

Por los colegiados:

Nº COLEGIADO	NOMBRE	SITUACION
7952	LÓPEZ GARCÍA TOMÁS	EJERCIENTE
2527	GONZALEZ LOPEZ EMILIO	EJERCIENTE
6943	DICENTA ESCRIBANO CARMEN	EJERCIENTE
2815	FRANCO GONZALEZ MANUEL	EJERCIENTE
2941	LAGO GOMEZ DE SEGURA MARIA DOLORES	EJERCIENTE
2342	PANALES MADRID MARIA DOLORES	EJERCIENTE
6355	FRUTOS CAJA DANIEL	EJERCIENTE
4164	MARTINEZ-CASTROVERDE Y TOMAS DAVID	EJERCIENTE
7981	LOPEZ MADRID MARINA	EJERCIENTE
7578	MEGIAS RUANO SARA	EJERCIENTE
3930	RUIZ MARTINEZ JUAN MANUEL	EJERCIENTE
2108	RUBIO CRESPO FUENSANTA	EJERCIENTE
1583	PEREZ MAS JOSE LUIS	EJERCIENTE
5426	SAMPER NAVARRO NURIA	EJERCIENTE
7656	FLORIT HERNANDEZ FERNANDO	EJERCIENTE
3831	MARTINEZ LOPEZ MARIA ROSARIO	EJERCIENTE
2704	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	EJERCIENTE
5345	SANCHEZ LOPEZ MARIA DOLORES	EJERCIENTE
1367	CABEZUDO VIDAL LUIS JAVIER	EJERCIENTE
4510	PEREZ GARCIA PATRICIA	EJERCIENTE
6590	GARCIA-RIPOLL MONTIJANO MARTIN	NO EJERCIENTE
2020	HERNANDEZ LAX MARIA CONCEPCION	EJERCIENTE
2499	LOPEZ GRAÑA PEDRO	EJERCIENTE
3143	MOLINA PUERTA ENCARNA	EJERCIENTE
8113	ROPERO MOLINA ANA	EJERCIENTE
4073	MARCO PEREZ SERGIO	EJERCIENTE
2352	MARTINEZ MARTINEZ FERMIN	EJERCIENTE
6173	RODRIGUEZ GARCIA ISABEL MARIA	EJERCIENTE
2944	VALDES-ALBISTUR HELLIN MARIA	EJERCIENTE
4497	MOTOS BUENDIA EVA MARIA	EJERCIENTE
4089	GONZALEZ MARTINEZ-LACUESTA SILVIA	EJERCIENTE
2248	VICENTE GALIAN JESUS	EJERCIENTE
7205	FERRER CARRATALA JUAN JOSE	EJERCIENTE
2470	CASCALES MIRALLES JOSEFA	EJERCIENTE
7572	ALCARAZ AYALA ANA MARIA	EJERCIENTE
4275	PELLICER JORDA MARIA DOLORES	EJERCIENTE
8073	RODRIGUEZ LOPEZ RUBEN	EJERCIENTE
2889	PEREZ JIMENEZ JESUS	EJERCIENTE
5164	SANCHEZ TORREGROSA JOSE GABRIEL	EJERCIENTE
7936	CASTAÑO MARIN ALVARO	EJERCIENTE
7489	FLORIT HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	EJERCIENTE
3295	MURCIA MAZON MERCEDES	EJERCIENTE
6692	PEREZ SOLA PABLO	EJERCIENTE
3162	VILLACORTA PEREZ MARIA	EJERCIENTE
2842	FERRANDO GARCIA INMACULADA	EJERCIENTE
4966	GARRE PEREZ ISABEL	EJERCIENTE
1818	DE LA PEÑA SANCHEZ ESTEBAN	EJERCIENTE

7569	LARROSA NAVARRO CARLOS	EJERCIENTE
4795	CHECA PEREZ ELENA	EJERCIENTE
2594	SAEZ AROCA MANUEL FRANCISCO	EJERCIENTE
2894	MOLINA GOMEZ JOSE MIGUEL	EJERCIENTE
2021	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ NATIVIDAD	EJERCIENTE
4422	MUÑOZ SORIANO MARIA JOSE	EJERCIENTE
4566	VICTORIA MARIN MARIA EUGENIA	EJERCIENTE
6739	LOPEZ-ALASCIO TORRES MARIA RITA	EJERCIENTE
1578	ROS SERVERO ANA MARIA	EJERCIENTE
5461	SANCHEZ HERNANDEZ RAQUEL	EJERCIENTE
4651	AZPEITIA ALONSO MARIA IDOYA	EJERCIENTE
2853	RUIZ-ERANS VIVANCOS ANTONIO ENRIQUE	EJERCIENTE
2823	MARTINEZ-ESCRIBANO GOMEZ PILAR MARIA	EJERCIENTE
2564	GALIANO LOPEZ JOSE LUIS	EJERCIENTE
7960	MONTIEL EGEA LEONOR	EJERCIENTE
7614	PROSKINAITE ANDRULYTE INDRE	EJERCIENTE
4324	MORALES ROS JOSE ROMAN	EJERCIENTE
3461	MARMOL TORNEL JUAN CARLOS	EJERCIENTE
6496	MARTINEZ SORIANO ALBERTO	EJERCIENTE
2998	MARTINEZ LOZANO REMEDIOS	EJERCIENTE
7839	MORENO GIMENEZ LAURA	EJERCIENTE
8075	ACOSTA HELLIN MANUEL ANDRES	EJERCIENTE
7622	SAAVEDRA LOPEZ JUAN PEDRO	EJERCIENTE
5604	JARAVA JARAVA MARIA CONCEPCION	EJERCIENTE
1867	PARDO DOMINGUEZ MIGUEL	EJERCIENTE
3160	ARAUJO AYALA ANA MARIA	EJERCIENTE
3821	ROS LORENZO EMILIO	EJERCIENTE
1825	GARCIA GARCIA JUAN	EJERCIENTE
2880	GARCIA MORCILLO FERNANDO	NO EJERCIENTE

Por el Sr. Decano, Don Francisco Martínez – Escribano Gómez, se abre la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes y felicitándoles las fiestas, pasándose a la lectura del primer punto del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2024.

Por el Sr. Decano se concede la palabra a la Sra. Tesorera del Colegio, Doña Regina Márquez Gutiérrez, a fin de que proceda a la explicación del proyecto de presupuestos elaborado por la Junta de Gobierno.

Tras su explicación detallada, por el Sr. Decano se concede la palabra a los asistentes para formular cuantas alegaciones estimen convenientes.

Interviene Don David Martínez Castroverde, colegiado 4164, para formular una consulta sobre la partida de gastos del fondo de solidaridad. Pide el

desglose para saber qué parte de este fondo de solidaridad se destina a los mutualistas pasivos. Y por otro lado quiere saber si se va a renovar el convenio con la Mutualidad General de la Abogacía, ya que ve que está presupuestado un ingreso de 14.000 € por este concepto y cree que esto se produce al cooperar con la Mutualidad como Delegado territorial y comercial, siendo socio protector. Ante la insuficiencia de las prestaciones de la mutualidad que ha puesto de manifiesto la plataforma J2 y otras asociaciones quiere saber cómo es posible que el colegio siga percibiendo esta cantidad y que el colegio siga comercializando estos productos sabiendo que dan lugar a unas prestaciones insuficientes. Ello también por cuanto la Asamblea Regional insta a los Colegios a comercializar en condiciones de transparencia estos productos.

Por el Sr. Decano y con carácter previo a contestar, se pregunta a los asistentes si hay alguna pregunta más sobre este punto, a efectos de ordenar el debate, sin que se produzca ninguna. Continúa diciendo que, con independencia de las explicaciones que den otros miembros de la Junta, va a intentar dar respuesta a esta pregunta. El fondo de solidaridad no se establece en función de si el solicitante es mutualista o no, se comprueba si las circunstancias personales del mismo merecen esa ayuda. Interviene la Sra. Tesorera para añadir que los requisitos están en la web y se circularizan a todos los colegiados, y no hay distinción entre mutualistas o no mutualistas. Son las circunstancias personales del solicitante que además no se pueden prever, por lo que no se puede desglosar más.

En cuanto al convenio con la mutualidad, el Decano explica en primer lugar que se está discutiendo un proyecto de presupuesto y esa pregunta es más apropiada en sede de rendición de cuentas. Ahora se ha incluido esta partida y si se está de acuerdo en aprobar el presupuesto se aprobará y si no se prorrogará el del año 2023. Y en segundo lugar el Sr. Decano indica que el Sr. Martínez Castroverde ha manifestado varias cuestiones que desde su punto de vista son inexactas. El Colegio jamás ha colaborado en la contratación o comercialización de un producto de la mutualidad. Y porque desde varias opciones políticas se corran estas noticias no las hacen ciertas. El colegio, guste o no, representa a todos los colegiados, mutualistas o no. El colegio no hace ninguna gestión ni se lleva ningún tipo de comisión por los productos contratados por sus colegiados, lo que hace el colegio es facilitar a sus colegiados la gestión de estos productos que voluntariamente han contratado. Entiende que se demoniza al Colegio y al Consejo, pero todos somos mayores y sabemos lo que contratamos. El Colegio presta un servicio, se ha intentado que Alter Mutua e incluso la Seguridad Social también lo preste, y por esta prestación recibe una contraprestación, que hace que el Colegio de Murcia pueda ser uno de los más baratos de España. Este colegio tiene incluido en su cuota un seguro de responsabilidad civil que en otros colegios se paga aparte con cuotas adicionales de 200 o 300 euros. ¿Cómo se consigue esto? Buscando ingresos, como diría alguien famoso, incluso debajo de

las piedras. Este convenio es uno más, como otros que tenemos con entidades bancarias o de otro tipo. No somos colaboradores ni comercializamos sus productos. En todo caso, al tratarse del punto relativo a la aprobación de los presupuestos, invita a seguir debatiendo sobre este tema en ruegos y preguntas.

Pide la palabra el colegiado 2499, Don Pedro López Graña, para preguntar si aparte del convenio con la mutualidad se han negociado convenios con otras entidades. Por el Sr. Decano se le informa que él personalmente ha intentado negociar con Alter Mutua. Y se ha intentado con otras entidades, incluso bancarias con las que tenemos suscritos convenios en otras materias. Le fastidia mucho la diferenciación que se quiere hacer entre Colegio y colegiados, todos somos colegio, y si fuéramos todos juntos todo iría mejor. Cualquiera puede proponer un convenio de este tipo y se estudiará e intentará.

Interviene de nuevo Don Pedro López Graña para manifestar que en este punto hay mucha polémica con la mutualidad y precisamente es la única entidad con la que existe este convenio. Interviene la Sra. Tesorera para aclarar que es la única que ofrece dinero. El Decano expone que personalmente intentó negociar con Alter Mutua, que es la mutualidad de los catalanes, con ocasión de la celebración del Congreso Nacional de la Abogacía en Tarragona. Intentó que vinieran a Murcia a negociar y no ha habido forma. La Sra. Tesorera explica que también se ha intentado con la Seguridad social, ofreciendo como se hace con la mutualidad facilitar al compañero las gestiones para darse de alta. El Sr. Decano aclara que la mutualidad no es solo de aquellos que están en edad de jubilarse, hay otros compañeros que tienen otros intereses que no son la jubilación y el Colegio tiene la obligación de facilitarle su propia relación con la mutualidad.

Entiende el Sr. López Graña que desde los colegios se pretende echar la culpa más a los mutualistas que a la mutualidad y que este convenio implica apoyar más a la mutualidad en vez de a los colegiados y a la plataforma J2 que promueve la plataforma al Reta.

El Sr. Decano le contesta que estas gestiones también se hacen desde los colegios y los consejos, sin dar tanta publicidad como estas plataformas alternativas por lealtad institucional entre otras cuestiones. No sabe si esta plataforma saldrá o no, pero hay que considerarla abiertamente. Al Sr. Decano personalmente le preocupa, porque no va a salir gratis y hay compañeros que tienen intereses contrapuestos. La mutualidad puede sufrir y pueden sufrir los compañeros que se queden allí. Expone su preocupación no como decano, sino personalmente, que hay muchas cuestiones complejas que se nos escapan. En todo caso, esta discusión excede con mucho la aprobación o no de los presupuestos.

El Sr. López Graña quiere puntualizar que el hecho de que haya una retirada de fondos, dado que son fondos individuales, no debería causar perjuicio

a los demás. El Sr. Decano le contesta que efectivamente debería, en subjuntivo, pero hay muchas circunstancias a tener en cuenta. La mutualidad tiene muchos de sus fondos en inversiones inmobiliarias y para poder llevar a cabo la retirada de fondos habrá que vender y el precio que se obtenga no será el de tasación a efectos contables, sino el de la venta efectiva.

El Sr. López Graña entiende que los derechos de los mutualistas deben estar por encima de los derechos de las entidades. El decano le contesta que no es posible iniciar un diálogo sobre esto, insistiendo en que excede de la aprobación de los presupuestos.

Por el Sr. Decano se pregunta si hay alguna otra cuestión para debatir, diferente a la del convenio con la mutualidad.

El colegiado Sr. Martínez Castroverde en relación a la partida de ingresos relativa a las nuevas incorporaciones pregunta si se ha previsto o hecho algún cálculo para tener en cuenta la reducción de incorporaciones que se está constatando.

El Decano expone que tenemos un tope para las incorporaciones que viene referido a la aprobación del examen de acceso. La Sra. Tesorera añade que se tiene en cuenta tanto este parámetro, el número de alumnos de las escuelas de prácticas jurídicas, como la estadística de incorporaciones de años anteriores.

El Sr. Martínez Castroverde pregunta, en el ánimo de minimizar gastos e incrementar ingresos, si se ha planteado la posibilidad de que las reuniones de la Junta de Gobierno y de las comisiones sean telemáticas para ahorrar el importe de 12.000 € previsto en los presupuestos.

El Sr. Decano le explica que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno ni de los de las comisiones cobra cantidad alguna por su asistencia y trabajo para el colegio. Ese gasto es de agua mineral, cacahuetes, café y alguna empanadilla que se toma en esas reuniones para evitar desmayos. La Junta es partidaria de las reuniones presenciales.

Por la Sra. Tesorera se explica que es mucho más eficiente la celebración presencial de estas reuniones, sin perjuicio de que si algún miembro lo pide puede asistir telemáticamente. El Decano incide en que el problema es el número de sesiones que se celebran, pero es que cada vez hay más expedientes deontológicos y de honorarios o insostenibilidades. La Vicedecana Doña Maravillas Hernández expone que los compañeros de las comisiones intentan compatibilizar su vida profesional y personal con la ayuda al colegio, por lo que normalmente las reuniones se celebran a la hora de comer.

Pide la palabra la colegiada 4651, Doña Idoia Azpeitia Alonso, para manifestar que en este punto de las comisiones, como tiene la suerte de haber pertenecido a una del colegio durante muchos años y actualmente es miembro de

la subcomisión de mercantil del CGAE, sabe que en otros colegios los colegiados que forman parte de estas comisiones tienen una retribución aunque sea mínima y considera que para los siguientes presupuestos tiene que hacerse una reflexión e incluirse la retribución de los miembros de las comisiones. El trabajo de estas comisiones es ingente. Y, por otro lado, cree que desde la Junta debe hacerse un esfuerzo de comunicación para hacer valer este trabajo de los miembros de las comisiones, ese gran número de informes de honorarios o de quejas resueltas es desconocido por los colegiados y es trabajo que se hace gratuitamente.

Don Antonio García Montes, colegiado 2210 y Diputado 3º de la Junta de Gobierno, interviene en este punto para aclarar que la experiencia que se tiene en cuanto a las reuniones telemáticas es que precisamente desde los despachos es muy difícil seguir las reuniones porque se interrumpen por otras prioridades. El hacerlas presenciales es para ahorrar tiempo y darle prioridad a la resolución de estos temas que son de enorme importancia para los colegiados. Este año hay más de 500 expedientes de honorarios, que es la comisión que él coordina, y se ha implementado un plan de choque para sacarlos adelante. En todo caso, la asistencia es mixta, quien no puede asistir personalmente puede hacerlo telemáticamente, él mismo lo tuvo que hacer durante un tiempo. Pero es mucho más eficiente la celebración presencial.

El Sr. Decano pregunta si hay alguna cuestión más o si se puede votar en su caso. Se concede la palabra al letrado Don Pedro López Graña, al que se pide brevedad, y tras su intervención se procederá a la votación.

Manifiesta el Sr. López Graña que aplaude la manifestación de Idoia, todos los miembros de la Junta y de las comisiones hacen un trabajo encomiable, gratuito y eso debería resolverse. Los cambios normativos están llegando, la pasarela al RETA, el cambio normativo del turno de oficio y recoge las declaraciones del Decano emérito de Málaga que dice que los colegios están siendo light e intervienen a destiempo. Es una apreciación personal que el decano le insta a que haga en ruegos y preguntas.

Sometido a votación el Presupuesto para el próximo año 2024 se aprobó por el voto favorable de 72 colegiados ejercientes y 2 no ejercientes, con 14 votos en contra de colegiados ejercientes y sin que se produzcan abstenciones, quedando unido a la presente acta.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la letrada Doña María Eugenia Victoria Marín, colegiada 4566, miembro de la comisión de honorarios. Su último informe del año pasado fue el 482, lo que significa que hay 482 compañeros que han visto su minuta

impugnada por otro letrado. En cada expediente hay que leerse todos los autos, que suelen venir incompletos salvo los del juzgado de condiciones generales de la contratación. Se pierde mucho tiempo haciendo comisión de honorarios, deja al arbitrio de la junta que se retribuya o no y muchos compañeros, al menos los que han abandonado la junta, lo ignoran. Pide que en la rendición de cuentas de la primera junta del año se exponga. El Decano le explica que en la memoria del decano se incluyen estos datos, pero se hará mayor incidencia. En cuanto a la retribución, no hay fondos pero se estudiará. La letrada insiste en que hay un incremento tremendo de expedientes, que en 2022 se dobló el número de expedientes de 2021.

La letrada Doña Ana Ros Serveró, interviene para decir que lleva en la comisión de deontología desde 2013. Que las reuniones de la comisión sean cada 15 días no quiere decir que solo trabajen en esas reuniones, que se llevan los expedientes y los resuelven en sus despachos en días laborables, festivos o en el día de la constitución. Las reuniones son para reflexionar y poner en común. Esto lleva mucho más trabajo que no se ve.

Interviene de nuevo el letrado Don Pedro López Graña para insistir en su reflexión de su última intervención y si quiere formular una queja en cuanto a la convocatoria de esta Junta General ya que no se acompañaban los presupuestos, que éstos se adjuntaron después en el recordatorio que se envió el lunes antes de la Junta General. Quería hacer unos presupuestos alternativos pero no ha tenido opción. Quiere pedir que se adjunten a la convocatoria de la junta los presupuestos y también los presupuestos ejecutados, cree que sería importante para la información de los compañeros.

En segundo lugar, quiere volver a insistir en que todos los compañeros que trabajan en la junta y en las comisiones hacen una labor impagable, tanto por su valor como porque no se paga y entiende que hay que reconocerlo. Cree que la profesión, por alguna razón, ha descuidado los cambios normativos que le afectan. Entiende que estamos a las puertas de retos importantes, como en el turno de oficio, que acaban de publicar una noticia sobre una reforma importante.

El Sr. Decano matiza que no hay información concreta, que solo la comparecencia del Ministro en prensa. Está muy preocupado con la nueva ley que promueve cambios normativos, el Colegio lo que hace es promover acciones formativas, que somos después del Colegio de Madrid y del de Barcelona el colegio que más actuaciones formativas desarrolla.

El Sr. López Graña entiende el liderazgo en estas reformas normativas lo han abandonado colegios y consejo y son otros los que lo abanderan. Le informa la Sra. Vicedecana, Doña Maravillas Hernández, que desde el colegio y el consejo se está trabajando en esta materia desde hace mucho tiempo. Existe un informe con una propuesta para la reforma de los módulos del reglamento

elaborada por la Comisión del turno de oficio y por Juan Carlos, nuestro gerente, como miembro de la comisión, que se remitió al Consejo y está sobre la mesa del Ministro desde hace semanas.

La Sra. Tesorera, Doña Regina Márquez, le informa que toda la información sobre la rendición de cuentas está en el portal de transparencia de la web de Icamur y el propio proyecto de presupuestos se colgó desde el momento de la convocatoria, siendo este un portal muy fácil de utilizar y muy claro.

El Sr. Decano interviene para animar a que los compañeros acudan al colegio a pedir información. Todos los trabajadores del Colegio, desde Juan Carlos a Felipe, o cualquier miembro de Junta están encantados de atender a los compañeros que nos piden información, nos emociona ver un salón de actos lleno. Pero nadie ha venido a pedir información, que estaba a vuestra disposición desde la convocatoria. Se han enviado los presupuestos con una anticipación de 5 días porque, aunque no estaba previsto para esta Junta, se ha aplicado por la Junta de Gobierno de forma analógica lo previsto para la rendición de cuentas.

En cuanto al pago a las comisiones, le encantaría que esta labor estuviera retribuida, pero hay un problema de dinero. Hay el dinero que hay. Las comisiones se hacen por un afán de servicio, de compañerismo, por ayuda. Eso, que además haya 1700 compañeros adscritos a las secciones es un orgullo. La Junta estudiará el tema de los pagos, no sabe si será posible o no, habría que hacer ajustes.

Por último, en cuanto a los cambios normativos, se insiste en que dependemos del CGAE, y este tiene un problema grande y es que no comunica. No se sabe qué hace. Alude a la actividad del Consejo permanente en materia de estudios, reformas, informes, etc., en la que pide ayuda a los colegios, así como a la dificultad de organizar de puertas para fuera, primero por la desunión de los compañeros; segundo porque en las convocatorias, las organice el colegio u otros, no acuden los compañeros. Todo eso unido a la idea de que quien manda, manda, y los políticos no son muy amigos de la justicia. Se ha publicado que en Murcia hay más de 100.000 asuntos pendientes. Solución: vamos a hacer los juicios telemáticos. En su opinión, a los testigos y a los peritos hay que verles la cara. Antes de las elecciones que se han celebrado en Murcia, las generales y las autonómicas, la Junta se ha reunido con representantes de todos los partidos, con compañeros adscritos a estos partidos. Y cuando han tenido que defender posturas a favor de la profesión no hacen nada. ¿Qué hacen los colegios y los consejos? Hacen mucho, todo lo que pueden, aunque no lo sepan comunicar. Está intentando explicar lo que se hace y seguro que los que vengan en las nuevas elecciones podrán hacer lo que entiendan oportuno.

Don Pedro López Graña insiste en que efectivamente somos un colectivo desunido, pero somos un colectivo cualificado y quizás debemos

insistir en esos contactos con los compañeros que están en los partidos y los órganos políticos.

Don David Martínez Castroverde interviene para hacer una matización que cree que la Junta de gobierno conoce en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Colegio en relación a la mutualidad general de la abogacía. Sabemos que la PNL presentada por vox fue presentada el 21 de septiembre. La Junta de gobierno se reunió al día siguiente y presentó una declaración institucional que desde J2 y la asociación de afectados por la mutualidad agradecen que se hiciera desde los términos de los afectados, mostrando su agrado a que se asumieran sus pretensiones, pero que la declaración institucional fue rechazada por la mesa de la Asamblea y que el colegio tiene que seguir dando pasos en esta dirección.

Le contesta la vicedecana Doña Maravillas Hernández, exponiendo que desde el Colegio se hicieron dos actuaciones. Se presentó la declaración institucional que por razones políticas se rechazó y, además, se presentaron y registraron por sede electrónica a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea Regional. Se intentó reunirse con todos los grupos. Expone su opinión respecto de que todos unidos avanzamos más y de que somos de los pocos colegios que hemos llevado adelante esta reivindicación.

La Sra. Tesorera aclara que no es que el Colegio haya asumido las pretensiones de J2 o de la asociación a la que hace referencia el Sr. Martínez Castroverde, son pretensiones muy antiguas, que son las pretensiones de todos. Le parece muy incorrecto interpretar que el Colegio asume estas pretensiones, que esta Junta de Gobierno asume las pretensiones de estas asociaciones cuando lo llevan reivindicando desde que ella se colegió, antes de que estos grupos existieran.

Por el Sr. Martínez Castroverde se traslada su disposición a reunirse con la Junta cuando quieran para trasladar información que evite la desinformación de la mutualidad. No se trata de que la pasarela pueda causar perjuicio alguno al resto de mutualistas sino de un simple cambio de titularidad.

La vicedecana le contesta diciéndole que tiene las puertas abiertas y el Sr. Decano matiza que sí, que tiene las puertas abiertas siempre que no acudan desde la confrontación, lo que no es de recibo es que una colaboración que debería ser lo normal se esté enfocando como una confrontación. Es su parecer que estas asociaciones están confrontando su postura con la de los Colegios y consejos. No es agradable sentirse hostigado continuamente. Cuando él asistió a la reunión de la mutualidad en junio fue insultado y zarandeado, incluso un energúmeno le llegó a decir que a ver cuándo se ponía la toga y trabajaba. La puerta está abierta pero no desde la confrontación, al menos desde su punto de vista, pero que la Junta que haga lo que quiera.

Y siendo las 10:33 horas del día 22 de diciembre de 2023, por el Sr. Decano se felicitan las fiestas nuevamente, invitando a los presentes a tomar un dulce en la entrada del Colegio, con lo que se levanta la sesión.